



## **H**onorable **P**leno del **T**ribunal de **J**usticia Electoral del Poder **J**udicial del Estado de Baja California.

---



Diciembre de 2012.

El artículo 68 de la Constitución de nuestro Estado previene que corresponde al Tribunal fungir como máxima autoridad jurisdiccional electoral y órgano especializado del Poder Judicial del Estado de Baja California.

En ese sentido y atento a lo dispuesto por nuestro marco constitucional local, la Ley de Instituciones y Procesos Electorales y la Ley de Participación Ciudadana, ordenamientos todos del Estado, es responsabilidad de este Tribunal el garantizar que los actos y resoluciones en la materia se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, rectores del procedimiento electoral, y en los cuales encuentra soporte su función de impartir justicia, de ahí que se halle investido de competencia para la resolución de las impugnaciones que se presenten en materia electoral y de participación ciudadana.

Así las cosas y conforme al referido marco jurídico local, encontramos que el Tribunal ejerce sus funciones a través de una doble competencia, por un lado mediante su actuación en Pleno y por otro funcionando en Salas Unitarias.

En relación a las atribuciones conferidas al Pleno, es menester destacar la consistente en resolver de forma definitiva y firme las impugnaciones presentadas mediante la interposición de los denominados recursos, específicamente los de inconformidad, apelación y revisión, previstos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En cuanto a su funcionamiento en Salas Unitarias, éstas se integran por los Magistrados Numerarios en lo individual, siendo competentes dichos órganos para resolver la imposición de sanciones derivadas de las quejas o denuncias instruidas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado dentro del procedimiento sancionador ordinario, todo ello conforme a lo previsto por el numeral 245 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo dispuesto por la fracción III del artículo 468, de la ley electoral local.

Adicionalmente, y no menos importante, encontramos como tarea del Tribunal, el realizar actividades de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral, según lo prevé el artículo 249, fracción VII, de la mencionada ley orgánica.

Precisado lo anterior, a continuación se informa de las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio fiscal por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, en los diversos rubros que fueron señalados en párrafos precedentes.

## **Capítulo 1**

### **ACTIVIDAD JURISDICCIONAL**

#### **A. PLENO DEL TRIBUNAL.**

En este año no electoral, la actividad jurisdiccional desempeñada por el Tribunal en el presente ejercicio, se circunscribió a la presentación de dieciséis medios de impugnación; de los cuales 12 corresponden a recursos de inconformidad y 04 a recursos de apelación; a los que se les dio trámite y a la todos han quedado resueltos mediante la realización de doce Sesiones Públicas

de Resolución celebradas en el recinto oficial del Tribunal, de los cuales me permito informarles lo siguiente:

➤ **Sesión Pública de fecha 25 de enero de 2012.**

Con fecha 23 de noviembre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el C. **Enrique Carlos Blancas de la Cruz**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-010/2011**, impugnando el siguiente acto:

*“La recomendación administrativa derivada del procedimiento administrativo de responsabilidad radicado bajo el número de expediente IEPCBC-CG-Q17/2011 ante la Contraloría General, y notificado por medio de oficio CG-AJ-128/2011, en fecha 7 de noviembre de 2011.”*

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

*“Son fundados los agravios **PRIMERO** y **TERCERO** hechos valer por el ciudadano **ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, en su calidad de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Sexto de la presente sentencia; por lo que se revoca la resolución administrativa emitida, el seis de octubre de dos mil once, por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en lo que se refiere a la “Recomendación Administrativa” dirigida al Consejero Presidente ya mencionado; consecuentemente, resulta innecesario el estudio del agravio **SEGUNDO**, por las razones expuestas en el Considerando de mérito.”*

➤ **Sesión Pública de fecha 21 de febrero de 2012.**

Con fecha 09 de Enero de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, los recursos de Inconformidad interpuestos por el **Partido de la Revolución Democrática**, promovido por los CC. Julio Octavio Rodríguez Villareal y

Facundo Garcia Godoy a los que les asignó el número de Expediente: **RI-001/2011**, y acumulado **RI-002/2012** impugnando el siguiente acto:

*“La desacreditación y sustitución del primer recurrente como representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General y la Comisión Estatal de Vigilancia, y la sustitución del segundo, como titular del órgano interno de dicho partido ante la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órganos todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana”*

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en los referidos medios de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

*“**ÚNICO.-** Se revocan las acreditaciones de representantes del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General Electoral, la Comisión Estatal de Vigilancia y titular del órgano interno de dicho partido ante la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana reconocidas por las autoridades responsables, para efectos de su reposición en los términos del considerando SEXTO del presente fallo, en un plazo de TRES DIAS, debiendo notificar a este Tribunal el cumplimiento dentro de un término de VEINTICUATRO HORAS de efectuado.”*

Con fecha 27 de febrero 2012 el recurrente presentó Juicio de Protección de los derechos Politico-Electorales del Ciudadano.

El día 28 de marzo de 2012 la Sala Superior del TEPJF emitió la sentencia del expediente: **SG-JDC-322/2012**, en el que se resolvió: Se confirma la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del estado de Baja California.

➤ **Sesión Pública celebrada el 23 de marzo de 2012.**

Con fecha 10 de febrero de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Javier Peña**

**García**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-003/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“Dictamen Número Cuarenta de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, relativo a la determinación del monto total y distribución del financiamiento público estatal permanente, a ministrarse a los partidos políticos durante el ejercicio 2012, por dicho órgano electoral”*

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

**“PRIMERO.** Se declara **PARCIALMENTE** fundado el Recurso de Inconformidad interpuesto por el Partido Encuentro Social

**SEGUNDO.** Se revoca el acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, derivado del dictamen cuarenta, emitido por la Comisión de fiscalización de Partidos Políticos, en términos del considerando séptimo de esta resolución.

**TERCERO.** El Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral del Estado de Baja California, deberá llevar a cabo una nueva distribución del financiamiento público para el año dos mil doce, en la que del monto destinado para actividades permanentes a repartir en forma igualitaria a los partidos políticos, incluya al Partido Encuentro Social, para lo cual se deberán realizar los ajustes necesarios en relación con los demás institutos políticos con derecho a ello.

**CUARTO.** La Autoridad Administrativa Electoral deberá cumplir lo determinado en esta ejecutoria, en un plazo de **SETENTA Y DOS HORAS** contados a partir de que sea notificado de la presente resolución, y efectuado lo anterior, en igual término, deberá informar a este Tribunal sobre el particular.”

Con fecha 13 de marzo de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Julio Octavio**

**Rodríguez Villareal**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-005/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“Los actos y sus efectos del Punto de Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral y en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Vigilancia, ambas celebradas el veintisiete de febrero del año en curso.”*

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en los referidos medios de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

*“**ÚNICO.-** Se **desecha** por improcedente el recurso de inconformidad interpuesto por el ciudadano Julio Octavio Rodríguez Villarreal, en contra de los actos y sus efectos del Punto de Acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral y en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Estatal de Vigilancia, ambas celebradas el veintisiete de febrero del año en curso, toda vez que se actualizan las causales de improcedencia previstas en los artículos 415, fracción II y 416, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 03 de abril de 2012.**

Con fecha 27 de febrero de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Carlos Alberto Lopez Montijo**, al que se le asignó el número de Expediente: **RA-004/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“La omisión del presidente del comité ejecutivo estatal del partido estatal de baja california, de dar debida contestación al requerimiento que le fuera formulado mediante escrito de fecha veinticinco de enero de dos mil doce.”*

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

*“**PRIMERO.** Es procedente y fundado el Recurso de Apelación interpuesto por **CARLOS ALBERTO LÓPEZ MONTIJO**, en su carácter de militante del Partido Estatal de Baja California e integrante del Consejo Político Estatal de dicho partido, en los términos del Considerando Cuarto de la presente resolución.”*

**SEGUNDO.** *Se ordena al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Estatal de Baja California para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, siguientes a la notificación entregue la documentación que ha quedado precisada en el Considerando Cuarto de esta sentencia, debiendo, a su vez, informar de ello a este Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su cumplimiento.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 11 de mayo de 2012.**

Con fecha 28 de marzo de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por la **C. Graciela Amezola Canseco**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-006/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“Acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad”*

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por mayoría de votos en el sentido siguiente:

**“PRIMERO.** *Es esencialmente fundado el agravio **SEGUNDO** hecho valer por la ciudadana **GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Estado de Baja California.*

**SEGUNDO.** *Se **REVOCA** la resolución administrativa, dictada el doce de marzo de dos mil doce, por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Estado de Baja California, en lo que se refiere al “Inicio del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad”, en los términos del Considerando Sexto de la presente sentencia.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 30 de mayo de 2012.**

Con fecha 20 de abril de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Julio Octavio Rodríguez Villareal**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-007/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“El ilegal remplazo del suscrito como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática”*

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

**“ÚNICO.** *Se revoca el Acuerdo de la Comisión Estatal de Vigilancia de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de veintinueve de marzo de dos mil doce, en términos del considerando **SÉPTIMO** de la presente resolución; ordenándose su cumplimiento en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la correspondiente notificación; debiendo informar a este Tribunal Electoral el cumplimiento dentro de un término de veinticuatro horas de efectuado.”*

Con fecha 17 de mayo de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Jorge Ignacio Gallegos Salas**, al que se le asignó el número de Expediente: **RA-008/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“La celebración de la Sesión de Consejo Político Estatal del Partido Estatal de Baja California el día dos de mayo de dos mil doce.”*

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en los referidos medios de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

**“ÚNICO.-** *Son infundados los agravios planteados por el recurrente, por lo que se confirma el acto reclamado, en los términos del Considerando Sexto de la presente resolución.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 13 de agosto de 2012.**

Con fecha 14 de junio de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Julio Octavio Rodríguez Villareal**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-009/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“La aprobación del dictamen por el que se implantó el reglamento en materia de responsabilidad patrimonial, así como el precedente de crear un órgano para el funcionamiento del Consejo General en el que se excluye a los partidos políticos y los efectos de dicho acuerdo, toda vez que violan el artículo 5º. Apartado B de la*



*Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y vulnera los preceptos de los artículos 14, 16, 17, 39, 41, 99, 113, 116 y 133 de la Carta Magna”.*

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por mayoría de votos en el sentido siguiente:

*“ÚNICO.- Se desecha el Recurso de Inconformidad promovido por el Partido de la Revolución Democrática, al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el numeral 415, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Con fecha 18 de junio de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Gabriel Merienne Guajardo y otro**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-010/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“El Acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil doce, emitido por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.”*

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos en el sentido siguiente:

*“ÚNICO. Se desecha por improcedente, el Recurso de Inconformidad interpuesto por **GABRIEL MERIENNÉ GUAJARDO e HILEANA LEAL GARCÍA**, quienes se ostentan con el carácter de miembros activos del Partido Estatal de Baja California, toda vez que se actualiza la causa de improcedencia prevista en la fracción VI del artículo 415 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California, y la derivada de los artículos 5 Apartado D, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 398 y 449 de la Ley electoral local.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el 11 de septiembre de 2012.**

Con fecha 13 de julio de 2012, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Enrique Velasco Bustamante**, al que se le asignó el número de Expediente: **RI-011/2012**, impugnando el siguiente acto:

*“Asamblea Estatal Extraordinaria relativa a la modificación de Estatutos del Partido Estatal de Baja California, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil doce, en la ciudad de Rosarito, Baja California.”*

**“ÚNICO.-** *Se desecha por improcedente, el Recurso de Apelación promovido por JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA, toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el numeral 443, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Con fecha 10 de octubre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Jesús Humberto Beltrán López y Otros** al que se les asignó el número de Expediente: **RI-008/2011**, impugnando el siguiente acto:

*“El acuerdo relativo a la renovación del Comité Ejecutivo Estatal, Municipal de Mexicali y Municipal de Rosarito del Partido Estatal de Baja California dictado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del día 22 de septiembre de 2011; una vez analizadas las constancias que obran en el expediente.”*

La Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

**“ÚNICO.-** *Se desecha por improcedente el Recurso de Inconformidad planteado por los ciudadanos JESUS HUMBERTO BELTRAN LOPEZ, RUTH JIMENEZ FLORES, MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA, GABRIEL MERIENNE GUAJARDO, KORINA INDIRA SALOMON GONZALEZ, JORGE ALBERTO CARBALLO GALVAN, JOSE JAVIER BERRELLEZA HERNANDEZ, JORGE ALBERTO ZAVALA ARMENTA Y ENRIQUE VELAZCO BUSTAMANTE, toda vez que se actualizan las causales de improcedencia previstas en el numeral 415 fracción V en relación con la VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos*

*Electoral del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

➤ **Sesión Pública celebrada el ocho de diciembre de 2011.**

Con fecha 10 de octubre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Apelación, interpuesto por el **C. Fernando Montemayor Borja y Otros** al que se les asignó el número de Expediente: **RA-007/2011**, impugnando el siguiente acto:

*La ilegítima resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional; la ilegal resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Frente Juvenil Revolucionario, y la ilegal emisión por parte del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del citado frente de la convocatoria para celebrar la elección de Presidente y Secretario General del Comité Directivo Estatal del Frente Juvenil Revolucionario del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Baja California.*

El Magistrado Armando Bejarano Calderas, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

**“ÚNICO.-** *Se desecha por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por FERNANDO MONTEMAYOR BORJA Y OTROS, en su carácter de militantes del Frente Juvenil Revolucionario, órgano del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que se actualizan las causas de improcedencia previstas en el numeral 415 fracciones III en relación con las VI y VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Con fecha 18 de noviembre de 2011, se recibió en este Tribunal de Justicia Electoral, el Recurso de Inconformidad, interpuesto por el **C. Rodolfo Epifanio**

**Adame Alba** al que se les asignó el número de Expediente: **RI-009/2011**, impugnando el siguiente acto:

*La resolución definitiva dictada en el procedimiento administrativo de responsabilidad dentro del expediente IEPCBC-CG-Q017/2010, únicamente en la parte que implica la competencia para conocer y emitir la resolución del procedimiento sancionador*

El Magistrado Germán Leal Franco, fungió como instructor y ponente en el referido medio de impugnación, resolviéndose por unanimidad de votos.

**“ÚNICO.-** *Se desecha de plano el Recurso de Inconformidad presentado por Rodolfo E. Adame Alba, toda vez que se actualiza la causal de improcedencia prevista en el numeral 415, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.”*

Por otra parte, debe destacarse que en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Tribunal y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se supervisó y coordinó el manejo y control de la recepción, registro y turno de la documentación presentada ante este Tribunal; el resguardo, conserva y custodia de los expedientes definitivamente concluidos, permitiendo así su consulta por cualquier interesado.

En la página de Internet de este órgano jurisdiccional se publicaron las listas diarias de los acuerdos dictados, el estado procesal de los medios de impugnación tramitados, así mismo las notificaciones por estrados y personales, en su caso.

Se llevaron con prontitud las diligencias ordenadas en los autos de los medios de impugnación por los Magistrados instructores, supervisando y vigilando las actuaciones en tiempo y en forma debida.

Es de destacar la estrecha coordinación y comunicación que prevalece entre el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y este Tribunal Electoral local en el trámite de los expedientes relativos a los medios de impugnación competencia del Pleno y de las Salas Unitarias, por lo que es de externar nuestro reconocimiento a dicho órgano presidido por el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz.

Así mismo se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XIV de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y al efecto se llevó a cabo la asignación de los expedientes radicados en el Tribunal, mediante el procedimiento regulado por el artículo 50 del Reglamento Interior del Tribunal.

## **B.SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL**

Con fundamento en los artículos 253 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 473 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Entidad, 49 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se turnó oficio número CRPP/039/2010 signado por el Consejero Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, al Licenciado Armando Bejarano Calderas, Magistrado de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado.

El expediente original identificado bajo clave **CRPP/PSO/PEBC/01/2011**, iniciado de oficio contra el Partido Estatal de Baja California con motivo de la probable comisión de conductas infractoras a la normatividad electoral. Fue

recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, **a las trece horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de noviembre del presente año.**

El trámite correspondiente en términos del artículo 473 de la Ley electoral, en el que se informa a la Secretaría General de Acuerdos la clave de identificación asignada al mismo, así como los datos relativos a su resolución y envío al archivo jurisdiccional, una vez concluido, para los efectos estadísticos y administrativos correspondientes del Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 251 QUATER, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como del artículo 15 del Reglamento Interior del Tribunal.

La **Primera Sala Unitaria** del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, dictó Auto de Radicación el veintitrés de noviembre del año en curso, mismo que se integra con el número de expediente **PAS-SI-01/2011**, y se ordena a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, reponer el Procedimiento Administrativo Sancionador instaurado en contra del Partido Estatal de Baja California.

## **Capítulo 2**

### **Capacitación**

Una importante tarea realizada por el Tribunal en años no electorales, es la capacitación y actualización del personal jurídico, tarea que cobra más relevancia en el presente año. Atendiendo desde eventos dirigidos al personal adscrito al Tribunal en materia electoral, hasta eventos llevados a cabo de manera coordinada con otras instancias electorales.

Se acudió a eventos de diversa naturaleza, pero del ámbito jurídico, con instituciones federales como: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Regional Guadalajara de la I Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto Prisciliano Sánchez. De los que destacan los siguientes:

- **II Encuentro de Magistrados Electorales I Circunscripción Plurinominal Electoral**

Organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional Guadalajara. Mismo que se llevo a cabo los días **24 y 25 de febrero** de 2011.

*Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas.*

- **I Encuentro Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos de Tribunales y Salas Electorales de México**

El evento fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los días **7 y 8 de abril**, en la ciudad de México.

*Asistencia del Lic. Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.*

- **Taller presencial.**

- **Metodología de la Investigación Jurídica**

Impartido por la Maestra Magnolia Preciado Rodríguez, Asesora del Instituto Prisciliano Sánchez. organizado dentro del programa de estudio de la Maestría en Derecho Electoral; los **días 10, 11, 24 y 25 de junio**, en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. *Asistencia de los Magistrados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos, Daniel Gerardo García, Luis Mario Vazquez, Cecilia Razo Velásquez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Leonor*

*Imelda Márquez Fiol, Geovanna Serrano Sánchez y Luz Elena Fonseca Rentería.*

- **II Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011**

Organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, los días **16, 17 y 18 de agosto**, en la ciudad de México.

*Asistencia de los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza y Miguel Bustos Muñoz, Secretario General de Acuerdos y Jefe del Archivo Jurisdiccional, respectivamente.*

- **7ª Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas**

Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad de Guadalajara, los días **22 y 23 de septiembre** en la sede de la Universidad de Guadalajara, Jalisco.

En esta actividad académica, cabe señalar que desde el 2004 se han llevado a cabo mesas redondas, y es en esta séptima edición que la Magistrada Lic. Elva Regina Jiménez Castillo, participó dentro de la mesa 3 con el tema “Los Tribunales Electorales locales y la Justicia Constitucional”.

- **6ta. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia**

Evento al que asistió el Magistrado Germán Leal Franco, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, los días del **10, 11 y 12 de noviembre**. En la Ceremonia Inaugural de la Asamblea se contó con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, C. Marco Antonio Adame Castillo, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Miguel Ángel Falcón Vega, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Juan Silva Meza.

Dentro dicha asamblea se programaron varias actividades en la que destaca la Conferencia magistral denominada “Retos derivados de las reformas a la Ley de Amparo y control difuso” por el Ministro José Ramón Cossío Díaz. También se organizaron diversas mesas de trabajo con los temas: Equidad de Género, Ética Judicial, Disciplina Judicial, Gobierno Judicial, Capacitación Judicial, Justicia Laboral, Justicia Administrativa, Justicia Penal, Acceso a la Justicia y Justicia Electoral.



- **2do. Congreso Internacional de Argumentación Jurídica**

Al que asistieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, así como el Lic. Germán Cano Baltazar, Secretario de Estudio y Cuenta de este órgano jurisdiccional.

El evento se llevó a cabo los días **16, 17 y 18 de noviembre** de 2011, en ExpoReforma, de la Ciudad de México, D.F. Cuyo objetivo estuvo orientado a crear un espacio propicio para la reflexión y el intercambio de ideas de todos los participantes, en su mayoría expertos en la materia y titulares de diferentes órganos de impartición de justicia, nacionales e internacionales.

- **Foro Nacional de Análisis de Sentencias Electorales**, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, los **días 01 y 02 de diciembre** del presente año. Teniendo como objetivo el analizar y debatir sobre casos relevantes resueltos en proceso jurisdiccionales de cada una de las entidades. Al evento acudieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, el Secretario General de Acuerdos Lic. Jorge Antonio Monreal Meza y personal jurídico integrado por los Licenciados Elizeth Gómez Montoya, Luis Mario Vazquez, Daniel Gerardo García.

- **Curso “Procedimiento Administrativo sancionador: Elecciones 2012”**, organizado por la Comisión de Capacitación y Cultura Democrática del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, los **días 09 y 10 de diciembre** del año en curso. Al evento acudieron los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas y personal jurídico integrado por los Licenciados Luis Mario Vazquez, Germán Cano Baltazar e Isabel Gascon Borboa.

En el mismo orden de ideas, debe resaltarse que se acudió a eventos académicos y de capacitación con autoridades locales como son la XX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Instituto Federal Electoral del Estado de Baja California, el Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Baja California, la Universidad Autónoma de Baja California, la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, entre otros; De entre los que cabe destacar los siguientes:

### **Conferencia**

#### **La inconstitucionalidad del cateo a pasajeros en aeropuertos internacionales**

A cargo del Magistrado Manuel González Oropeza, organizada por la Facultad de Derecho Mexicali-Aula Magna, el día **18 de febrero** de 2011.

Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco y Lic. Armando Bejarano Calderas; así como del Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos; y las Licenciadas Cecilia Razo Velásquez y Geovanna Verenice Serrano Sánchez Secretarías de Estudio y Cuenta.

### **Panel**

#### **Calidad de la Democracia**

Organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el día **9 de marzo** de 2011 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho Campus Mexicali.

Asistencia del Licenciado Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

### **Conferencia**

#### **Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012**

Sustentada por Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residente en el Extranjero del Consejo General del Instituto Federal Electoral; el día **2 de mayo** en la Sala de Sesiones del Instituto Federal Electoral.

Asistió el Magistrado Germán Leal Franco, así como los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Lic. Jesús Gildardo López Lepe y Luis Mario Vásquez.

### **Conferencia**

#### **La Democracia y los Derechos Humanos en el Contexto Internacional**

Por el Dr. José de Jesús Becerra Ramírez, Coordinador del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, evento organizado por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado, el Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma de Baja California, el **día 13 de mayo**, en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Asistencia de los Magistrados Germán Leal Franco y Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos, Gildardo López Lepe, Daniel Gerardo García, Luis Mario Vázquez, Cecilia Razo Velasquez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Leonor Imelda Márquez Fiol, Geovanna Serrano Sánchez y Luz Elena Fonseca Rentería.

### **Talleres de Capacitación y Actualización en Materia Electoral 2011**

Organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sede del Auditorio del CIC-Museo UABC de esta ciudad, los días del 22 de agosto al 17 de octubre del presente año, asistiendo el personal adscrito a este Tribunal, a los siguientes eventos:

- **Cultura Democrática y Cultura de Justicia Electoral**
- **Derecho Procesal Electoral**
- **Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral**
- **Jurisprudencia en Materia Electoral**
- **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**
- **Juicio de Revisión Constitucional**

En los que estuvieron presentes el Magistrado Armando Bejarano Calderas, los Licenciados Geovana Serrano Sánchez, Irma Delia Alcaraz Ayala, Elba Elizeth Gómez Montoya, Cecilia Razo Velasquez y Luz Elena Fonseca Rentería.

Como parte de todos lo que caminamos por el sendero electoral, de contribuir en el desarrollo de la vida democrática en nuestro Estado, el personal adscrito a este Tribunal asistió al **III Congreso Internacional de Ciencia Política y Participación Ciudadana**, que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California y Gobierno del Estado de Baja California; dentro del mes de la participación ciudadana 2011, los días **24 y 25 de octubre** del presente año, en el Aula Magna- Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC.

Por parte de este órgano jurisdiccional la presencia fue del Magistrado Armando Bejarano Calderas y los Licenciados Elba Elizeth Gómez Montoya, Irma Delia

Alcaraz Ayala, Luz Elena Fonseca Rentería, Luis Mario Vázquez y Jesús Ricardo Talamantes Cruz. Asistiendo a los siguientes eventos:

Conferencia Magistral

**Las nuevas propuestas de participación ciudadana en la reforma política**

Por el Dr. Lorenzo Córdova.

Conferencia Magistral

**Los mitos de la participación ciudadana en la democracia**

Dirigida por el Dr. Cesar Cansino

Presentación del Libro

**La Disputa por la Nación**

Presentadores: Carlos Tello y Rolando Cordera

Conferencias Magistrales

**Participación, legitimidad y democracia y**

**El movimiento 15-M, una nueva forma de participación social**

**Por otro lado el Tribunal de Justicia Electoral**

Por otra parte este Tribunal Electoral se congratuló con la presencia de distinguidas personalidades del ámbito jurisdiccional electoral. Primeramente el **día 11 de octubre**, contamos con la presencia del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, Gipuzkoa. Presentando el **Libro titulado “Conflictos Normativos e Interpretación Jurídica”**. Y el día 08 de noviembre se tuvo la presencia del Dr. Noé Corzo Corral Presidente de la Sala Regional Guadalajara correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Federal, presidiendo la **Conferencia Magistral “Justicia Electoral en México. Retos y Perspectivas”**. Eventos que se desarrollaron en la Sala de Sesiones de este Tribunal, con la asistencia de autoridades y funcionarios de diversas instituciones públicas y privadas.

**4to. Concurso de cuento, sobre cultura cívica y formación ciudadana**, ceremonia de premiación organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Centro de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California y el Sistema Educativo Estatal, el **día 23 de noviembre** de 2011 en las instalaciones del

Centro de Investigaciones (CIC Museo). Al que asistió el Lic. Jorge Antonio Monreal Mesa, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal local.

Con la finalidad de darle continuidad a los esfuerzos iniciados con gran éxito en 2008, 2009 y 2010, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conjuntamente con otras instituciones públicas realizó el **4to. Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el derecho de acceso a la información**, con el objeto de promover la actualización y análisis de diversos temas relevantes en dicha materia. El evento se llevo a cabo los días **8 y 9 de diciembre** del año que se informa, en el Auditorio José Luis de la Peza de ese órgano jurisdiccional en la ciudad de México. Al que asistió el Lic. Miguel Bustos Muños.

## **MAESTRÍA**

Con la facultad que el artículo 253 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, confiere al Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, entre otras atribuciones, es la de representar y celebrar convenios que se requieran para el buen funcionamiento de este órgano jurisdiccional. Y que en congruencia con esta disposición, el artículo 249 fracción XXIII, el Pleno del Tribunal celebra Convenio General de Colaboración Académica y Convenio Específico de Colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Prisciliano Sánchez.

El 21 de febrero, los Magistrados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas, integrantes del Pleno de este Tribunal, recibieron a distinguidas autoridades para celebrar la Firma del Convenio de Colaboración que este Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, suscribió con el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y representado por el Magistrado Presidente Mtro. José Guillermo Meza García.

Acudieron también a la firma del referido Convenio los siguientes funcionarios: por el Instituto Prisciliano Sánchez, el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura y por

el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz.

Este convenio entre instituciones, tiene por objetivo el contribuir a la formación de un personal altamente especializado en Derecho Electoral, siendo un primer esfuerzo, que el personal jurídico de ambas instituciones inicien el programa de posgrado con la Maestría en Derecho Electoral aprobado por la Secretaría de Educación Jalisco. Y con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Con fecha 01 de marzo del año que se informa, quedan inscritos como alumnos al programa las personas propuestas por cada una de las instituciones, y en el caso de este órgano jurisdiccional son los siguientes:

Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas, Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos, Lic. Cecilia Razo Velásquez, Leonor Imelda Márquez Fiol, Daniel Gerardo García, Lic. Luis Mario Vásquez, Secretarios de Estudio y Cuenta y los Licenciados Irma Delia Alcaraz Ayala y Germán Cano Baltazar Actuaría y Encargado del Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia, respectivamente.

## **Capítulo 3**

### **Difusión**

Además de las funciones jurisdiccionales y administrativas propias del Tribunal Electoral, el siguiente apartado destaca diversas actividades tanto de esta Presidencia como de los Magistrados que integran el Pleno, principalmente de carácter académico y de desarrollo de la doctrina electoral.

En este rubro, el Magistrado Armando Bejarano Calderas, impartió la Conferencia Magistral “**El Derecho Electoral en Baja California**”, con el objeto de difundir la materia electoral, principalmente en el aspecto jurisdiccional que le corresponde a este órgano electoral, y dirigida a los alumnos e invitados por la Universidad Autónoma de Baja California, la Facultad de Ciencias

Administrativas y Sociales-Ensenada, dentro del marco de la semana Cultural de la Licenciatura en Derecho, el día 22 de febrero de 2011, en las instalaciones de la propia facultad de la ciudad de Ensenada.

## **Revista**

Edición de dos revistas **Voces Electorales** del Tribunal de Justicia Electoral.

La edición de la Revista, fue aprobada por la Comisión de Administración y se encuentra en proceso de impresión, programándose una reproducción de **200** ejemplares por revista, para distribuirse entre las distintas autoridades electorales en el Estado, partidos políticos, dependencias gubernamentales e instituciones educativas de la entidad, así como a los Tribunales Electorales de los Estados de la República y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## **Compendio,**

La edición del **compendio de ordenamientos electorales**, fue también aprobado por la Comisión de Administración y se encuentra en proceso de impresión, programándose una reproducción de 150 ejemplares para distribuirse entre las distintas autoridades electorales en el Estado, partidos políticos, dependencias gubernamentales e instituciones educativas de la entidad, así como a los Tribunales Electorales de los Estados de la República y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## **Promocionales**

Con el fin de contribuir al fomento de la cultura democrática en la sociedad bajacaliforniana, el Instituto Federal Electoral por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos asignó a este Tribunal Electoral tiempos oficiales en radio y televisión en las estaciones de la localidad durante este año 2011.

Por ello el Tribunal de Justicia Electoral elaboró dos promocionales que fueron enviados al Instituto Federal Electoral para su aprobación mediante acuerdo

notificado vía oficio con fecha 13 de diciembre de 2010. Promocional denominado “Vivir la Democracia”.

Durante este trimestre se estuvieron retransmitiendo las versiones para radio y televisión del spot “**Vivir la Democracia**”.

**(Poner Imagen) y (Escribir el tema que se elaboró)**

Dado lo anterior durante este periodo que se informa fueron retransmitidos los spots elaborados, teniéndose una presencia ininterrumpida en los medios masivos de comunicación, habiéndose autorizado en sesiones extraordinarias en fechas mediante los siguientes acuerdos:

**Acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral**

	<b>FECHA</b>	<b>OFICIO</b>
Fecha de sesión para asignación de tiempos oficiales en radio y televisión	<b>13 de diciembre de 2010</b>	<b>JLE/VE/4072/2010</b>
	<b>16 de marzo de 2011</b>	<b>JLE/VS/SIATE/1101/2011</b>
	<b>25 de mayo de 2011</b>	<b>JLE/VE/1101/2011</b>
	<b>14 de septiembre de 2011</b>	<b>JLE/VE/4097/2011</b>

El acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión en las estaciones de la localidad durante este año 2011, utilizados por este Tribunal, permiten realizar la tarea de informar, sensibilizar e incentivar el voto de los bajacalifornianos, a fin de abatir el abstencionismo y buscar el fortalecimiento de la participación ciudadana.

**Captura de datos.-**



En base al convenio de colaboración que celebró este Tribunal local con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la Agencia Española de Colaboración y los Tribunales Electorales de los Estado, durante el periodo de 2008. Actualmente se viene alimentando la base de datos correspondiente al rubro del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C., dentro del micrositio en el portal de internet del Sistema Nacional de Consulta de Jurisprudencia. Cuya dirección es:

[www.juriselectoral.org.mx/tee/bajacalifornia](http://www.juriselectoral.org.mx/tee/bajacalifornia)

Los apartados en los que se actualizó la información correspondiente fue:

**Contacto estatal:** Quedó actualizado en el sistema. Teniendo como responsable para resolver problemas técnicos el Lic. Germán Cano Baltazar y como responsable para resolver dudas sobre jurisprudencias el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

**Sentencia:** del Recurso de Inconformidad

**Expediente:** RI-001/2011

**Acto reclamado:** El acuerdo tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 1 de febrero, donde se aprueba el Dictamen número 14 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos relativo a la solicitud de acreditación como Partido Nacional ante el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California que formula el Partido Convergencia. (Sic)

**Autoridad responsable:** Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de B.C.

**Magistrado:** Lic. Armando Bejarano Calderas

**Tercero interesado:** ninguno.

**Expediente:** RI-002/2011

**Acto reclamado:** Los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo general Electoral celebrada en fecha 14 de febrero de 2011 (Sic).

**Autoridad responsable:** Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de B.C.

**Magistrada:** Lic. Elva Regina Jiménez Castillo

**Tercero interesado:** ninguno.

Esta última se encuentra en substanciación por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente: SUP-JRC-0109/2011.

### **Sentencias 2011:**

#### **RECURSO DE APELACIÓN EXPEDIENTE RA-003/2011**

**Recurrentes:** FERNANDO MONTEMAYOR BORJA, ALBERTO NAVA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL RENTERIA BELTRÁN, ALAN VEGA RÍOS, Y ALBERTO ZAMARRÓN NIÑO.

**Acto reclamado:** “la Inactividad procesal por parte de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional y la Resolución emitida por la Comisión Nacional de Justicia del Frente Juvenil Revolucionario”.

#### **Sentencia:**

**ÚNICO.-** Se desecha por improcedente el Recurso de Apelación presentado conjuntamente por los ciudadanos **FERNANDO MONTEMAYOR BORJA, ALBERTO NAVA LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL RENTERIA BELTRÁN, ALAN VEGA RÍOS Y ALBERTO ZAMARRÓN NIÑO**, toda vez que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el numeral 416, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en los términos del Considerando Segundo de la presente resolución.

De esta manera se da la creación de tres nuevas secciones, siendo estas:

**Glosario:** Que define términos de uso común en la materia de derecho electoral.

**Eventos:** Se da a conocer los eventos y actividades recientes en que participa personal del Tribunal local.

**Revista Voces Electorales:** Portadas y secciones de interés de las revistas elaboradas por el Tribunal local.

#### **Organigrama:**

En virtud de haberse autorizado por el Congreso del Estado, la ampliación presupuestal al Tribunal de Justicia Electoral, en base a las necesidades operativas del mismo, se contrató a tres nuevos integrantes en la planilla laboral, los cuales desempeñaran el cargo de Secretarios de Estudio y Cuenta, y serán adscritos a cada una de las ponencias de los magistrados que integran el Pleno del Tribunal; con lo cual cambió de nueva cuenta el organigrama por lo que respecta a la integración de la planilla laboral.

Dentro de la página de Internet [www.tje-bc.gob.mx](http://www.tje-bc.gob.mx) del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, se realizó la captura de datos concerniente a los medios de impugnación que fueron resueltos por el Pleno del Tribunal, mismos que se mencionan al inicio del presente informe.

En el rubro de Presentación el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral da un mensaje de bienvenida y pone a disposición de la comunidad tanto nacional como internacional, el presente sitio de internet, el cual forma parte de las tareas de difusión que tenemos encomendadas, beneficiándonos de los avances tecnológicos.

Así mismo en el Directorio se actualiza la información relativa a la integración del Pleno para el periodo del 15 de diciembre de 2010 al 15 de diciembre de 2011, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 249 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.

## **Capítulo 4**

### **Fortalecimiento Institucional**

De conformidad con las funciones encomendadas, el Pleno del Tribunal Electoral tiene como atribución, aprobar y en su caso, modificar el Reglamento Interior con base en el proyecto que en su caso se le presente, así como expedir los acuerdos generales necesarios para su adecuado funcionamiento que permita dotarlo de una organización moderna, eficaz y eficiente y al efecto se elaboró:

**Proyecto de Reforma al: Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.**

Debe mencionarse que dicho documento se sometió a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado encontrándose pendiente su aprobación.

### Solicitudes de Información.-

Se atienden los requerimientos de información formulados por los usuarios a través de la página de Internet del Tribunal y presentados en la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y en el periodo que se informa se presentaron las solicitudes que se describen en la tabla siguiente:

:

#### Solicitudes vía electrónica

FOLIO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	INSTITUCION	INFORMACION SOLICITADA	FECHA DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
UT-001/2011-E	2/28/2011	Karina Díaz Martínez	Particular	Función más importante del Tribunal.	2/28/2011	Se proporcionó información.
UT-002/2011-E	3/7/2011	Karina Díaz Martínez	Particular	Diferencias entre T.J.E. y T.E.P.J.F. y funciones.	3/11/2011	Se proporcionó información.
UT-003/2011-E	3/7/2011	Gloria Alba Luna Sánchez	I.E.P.C. de Coahuila	Sentencias RR/038 2010 y RR/039 2010	3/8/2011	Se proporcionó información.
UT-004/2011-E	3/23/2011	Mario Ricardo Zumaya	UABC/Red de Estudios s/calidad democr.	Anulaciones, impugnaciones y diversos recursos.	4/6/2011	Se dio aviso que la información está disponible
UT-005/2011-E	3/23/2011	Mario Ricardo Zumaya	UABC/Red de Estudios s/calidad democr.	Anulaciones, impugnaciones y diversos recursos.	4/6/2011	Se dio aviso que la información está disponible
UT-006/2011-E	3/23/2011	Karina Díaz Martínez	Particular	Función y diferencia entre Magdos.Nums. y Supernums.	3/29/2011	Se proporcionó información.
UT-007/2011-E	6/24/2011	Mario Vázquez	Particular	Certificación de perito traductor.	6/24/2011	Se orientó al solicitante.
UT-008/2011-E	9/20/2011	Martha Alejandra Tello Mendoza	Tribunal Electoral del Poder Jud. de la Fed.	Sentencias en materia de derechos electorales indígenas.	9/26/2011	Se proporcionó información.
UT-009/2011-E	9/22/2011	Carmen Alicia	Particular	Procedimiento para recursos de inconf. y de revisión.	9/26/2011	Se proporcionó información.
UT-010/2011-E	9/22/2011	Agnes Nadinee Rubio Espinoza	Particular	Causales de improcedencia en recursos de inc. y revisión.	9/29/2011	Se proporcionó información.

#### Solicitudes directas

FOLIO	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTE	INSTITUCION	INFORMACION SOLICITADA	FECHA DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
UT-001/2011	1/24/2011	Juan José Pon Méndez	Particular	Copia Certificada de Acta de Com. de Admón. de 12-01-11	2/3/2011	Se comunicó inexistencia de docto.
UT-002/2011	1/31/2011	Juan José Pon Méndez	Particular	Copia Certificada de Acta de Com. de Admón. de 28-01-11	2/3/2011	Se comunicó inexistencia de docto.

### Representación y Vinculación Institucional

En el período que se informa, se hizo especial énfasis en la participación de diversos eventos nacionales e internacionales, contribuyendo así al fortalecimiento y consolidación de la materia jurídico-electoral. Entre los que destacan:

#### **Exhibición Pública de la documentación electoral utilizada durante la Jornada Electoral del 4 de julio de 2010**

Ceremonia Inaugural organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el día **24 de enero** en las Instalaciones del Instituto en mención. Asistencia del Magistrado Lic. Germán Leal Franco y el Licenciado Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

#### **Reunión Informativa relativa a la “Maestría en Derecho Electoral”**

Dirigida por el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura Magistrado y Director del Instituto Prisciliano Sánchez y Lic. Jaime Benjamín de la Torre de la Torre Secretario General de la Sala Regional Guadalajara.

Organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco el día **25 de enero** de 2011 en la Sala de Sesiones “Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esta ciudad.

Asistencia de los Magistrados Lic. Germán Leal Franco y Lic. Armando Bejarano Calderas, así como el Lic. Jesús Gildardo López Lepe Secretario Particular, Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos, y Lic. Leonor Imelda Márquez Fiol Secretaria de Estudio y Cuenta.

### **Toma de Protesta del Consejo Directivo**

Invitación a la que asistió el Magistrado Lic. Germán Leal Franco.

El evento estuvo organizado por el Colegio de Abogados en Materia Electoral, A.C., verificándose el día **7 de febrero** de 2011 en la ciudad de Tijuana, B.C.

### **Firma de Convenio de Colaboración**

Por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Prisciliano Sánchez, el día **21 de febrero** de 2011 en la Sala de Sesiones de este Tribunal local.

La firma del convenio se llevó a cabo por el Mtro. José Guillermo Meza García Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Jalisco, el Magistrado Germán Leal Franco Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C., el Ing. Enrique Carlos Blancas de la Cruz Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Dr. Luis Antonio Corona Nakamura Magistrado y Director del Instituto Prisciliano Sánchez.

### **Informe Anual de Labores 2009-2010**

Que en calidad de Presidente rindió el Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas.

Acudiendo a esta ceremonia estuvieron los Magistrados Lic. Germán Leal Franco, Lic. Elva Regina Jiménez Castillo y Lic. Armando Bejarano Calderas.

Evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Sala Regional Guadalajara. Mismo que se llevo a cabo el día **24 de febrero** de 2011.

### **Toma de Protesta**

Del Lic. Donaciano Muñoz Loyola, quien asumiera el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Baja California.

Invitado como parte del presidium el Magistrado Germán Leal Franco, Presidente de este órgano jurisdiccional, el evento fue organizado por el Instituto Federal Electoral del Estado el **día 2 de mayo**, en la Sala de Sesiones de dicha institución. Dentro de la asistencia al evento estuvieron el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza, Secretario General de Acuerdos y Lic. Gildardo López Lepe, Secretario Particular, respectivamente.

El día **24 de febrero**, en esta ciudad, se efectuó la Sesión de Instalación de la Mesa de Reforma Política, acudiendo en representación del Magistrado

Presidente de este órgano jurisdiccional el Lic. Jorge Antonio Monreal Meza Secretario General de Acuerdos.

Eventos que se verificaron en la Sala de Juntas “Mujeres Bajacalifornianas Forjadoras de la Patria” del H. Poder Legislativo; programando la Comisión de Reforma del Estado cinco reuniones de trabajo, iniciando el 6 de mayo y concluyendo el 2 de junio, contando con la participación de instituciones universitarias y representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo quienes analizaron entre otros temas, los relativos a la participación Ciudadana y Revocación de Mandato.

**Toma de Protesta de los nuevos Integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2011-2014**, que presidió el C. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, organizado por la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en su 1ra. Asamblea Estatal Extraordinaria, el día **30 de mayo** en la sede del Teatro del Estado de esta localidad. Asistencia y participación del Lic. Germán Leal Franco, Presidente de este Tribunal Electoral.

**Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2011**, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los días **23 al 25 de junio** en la ciudad de Chihuahua. Asistencia de los Magistrados Numerarios Licenciados Germán Leal Franco, Elva Regina Jiménez Castillo y Armando Bejarano Calderas.

**Informe de Labores 2010-2011** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que rindió el Magistrado Presidente José Alejandro Luna Ramos, mediante sesión pública solemne el día 29 de noviembre de 2011, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, miembros del Consejo de la Judicatura Federal y magistrados del Tribunal Electoral, a dicho evento asistió el Magistrado Germán Leal Franco.

## Capítulo 5

### ADMINISTRACIÓN INTERNA.

 **Comisión de Administración.**

La Comisión de Administración estuvo integrada por el Lic. Germán Leal Franco, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y de la Comisión; Lic. José Luis Cebreros Samaniego, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y Consejero de la Judicatura del Estado; y, Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Durante el período del cual se informa, se desarrollaron un total de 12 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias.

#### **Recursos Humanos.**

La Plantilla de personal de personal fue integrada por un total de 20 servidores públicos, de tal forma que, además de los tres Magistrados Numerarios que integran el Pleno, el Tribunal estuvieron activas las siguientes plazas:

- 1 Secretario General de Acuerdos.
- 1 Coordinador del Órgano Administrativo.
- 6 Secretarios de Estudio y Cuenta.
- 3 Actuarios.
- 1 Jefe de Archivo Jurisdiccional.
- 1 Analista Financiero.
- 1 Secretario Particular de Presidencia.
- 4 Secretarias Mecanógrafas.
- 1 Auxiliar Administrativo.
- 1 Ayudante de Oficios Varios.

En todo momento, a los trabajadores se les otorgó el beneficio de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) para la cobertura del servicio médico.

Por otra parte, también a todo el personal le fueron expedidas con oportunidad las acreditaciones respectivas.

Respecto a las Declaraciones de Situación Patrimonial, fueron presentadas en tiempo y forma, un total de:

6 de inicio, 10 de modificación y 6 de conclusión.

#### **Recursos Materiales.**



En cuanto a adquisiciones mayores, como son las de vehículos, software y mobiliario, se llevaron a cabo las que a continuación se indica:

- 2 Vehículos tipo pick-up
- 1 Vehículo tipo sedán.
- 1 Programa de cómputo para el control contable y presupuestal.
- 1 Librero.

Todo lo anterior, con un costo total de \$ 1'826,233.87 M.N. (Un Millón Ochocientos Veintiseis Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 87/100 Moneda Nacional).

#### Recursos Financieros.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 presentado a consideración de la H. Legislatura del Estado, fue por un monto total de \$ 22'953,600.00 M.N. (Veintidos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).

El Presupuesto de Egresos autorizado fue por un monto de \$ 18'696,818.00 M.N. (Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 00/100 Moneda Nacional) lo cual representó la reducción en un 18.55% en relación al presupuesto solicitado.

Durante el ejercicio fiscal, fueron gestionadas las modificaciones presupuestales que a continuación se indica:

- La H. Legislatura del Estado, aprobó:
  - Con fecha 19 de Junio, una ampliación por la cantidad de \$ 2'970,300.00 M.N.
  - Con fecha 09 de Octubre, una transferencia por un monto de \$ 100,000.00.
- La Comisión de Administración, en forma interna aprobó:
  - Con fecha 10 de Octubre, una transferencia por \$ 1,600.00 M.N.

Con lo anterior, el Presupuesto de Egresos modificado, totalizó para el Ejercicio Fiscal 2012, un monto de \$ 21'667,818.00 M.N.

Mensualmente fueron elaborados los Estados Financieros correspondientes. Igualmente se informó al H. Congreso del Estado en forma trimestral y con toda

oportunidad, sobre el estado de situación financiera, estado de resultados y comparativos respecto del avance del ejercicio presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 68 de la Constitución Local, con fecha 13 de Noviembre fue remitido por parte de este Tribunal Electoral, a la Ciudadana Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado en sesión de Comisión de Administración de fecha 13 de Noviembre, y que totaliza el monto de \$ 25'980,400.00 M.N. (Veinticinco Millones Novecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) para ser agregado al Proyecto del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Por otra parte, esta Presidencia, tuvo participación directa en las sesiones del Sistema Estatal de Fiscalización, celebradas con fechas 23 de Marzo y 20 de Septiembre, habiendo suscrito el Acuerdo de Coordinación para impulsar dicho sistema, y en el cual participan los tres poderes, Ayuntamientos y órganos autónomos.

#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

##### ➤ Atención a solicitudes de información recibidas.

Respecto a las solicitudes de información recibidas por conducto de la Unidad de Transparencia de este Tribunal durante el período que se informa, se resume a lo siguiente:

- Solicitudes recibidas: 11 (todas ellas por la vía del correo electrónico).
- Objeto de las solicitudes: 6 relativas a la actividad jurisdiccional, 3 respecto a actividad administrativa, y 2 a diversos asuntos cuya competencia no corresponde a este órgano jurisdiccional habiéndose orientado a los solicitantes para la consulta de los portales de Internet respectivos.

Lic. Germán Leal Franco  
Magistrado Presidente